

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS) Atis Telecom Towers Equity Investment - Regional

Idioma original del documento: Español
Fecha de emisión: 3/3/2026

1. Información general sobre el proyecto y el alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

ATIS Group ("ATIS", la "Empresa", o el "Cliente")) es un operador independiente de torres para para Operadores de Redes Móviles ("ORM"), con más de mil emplazamientos en Argentina, Paraguay y Uruguay. La presente operación (el "Proyecto") tiene por objetivo el fortalecimiento financiero de ATIS, permitiéndole ampliar la capacidad y la cobertura de la red de banda ancha móvil mediante la expansión y mejora de su infraestructura, alineándose con los planes de crecimiento de los ORM.

El proceso de debida diligencia ambiental y social ("DDAS") incluyó, entre otros aspectos, entrevistas y reuniones con directivos de la Empresa, y la revisión de la información ambiental y social ("AyS") y de salud y seguridad en el trabajo ("SST") proporcionada por el Cliente, como: i) respuestas al cuestionario de Debida Diligencia Ambiental y Social de BID Invest; ii) CV y experiencia de los expertos y consultores externos que asesoran a la Empresa en asuntos AyS; iii) Protocolo de Control y Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Estructural de las Instalaciones; iv) Matriz de Permisos de Argentina, Uruguay y Paraguay; y v) Cuestionario Programa Integridad y Conflicto de Intereses para Proveedores.

Para asegurar el compromiso del Cliente con el respeto y la protección de los derechos humanos, su tolerancia cero ante represalias, y su empeño en proveer y garantizar un entorno seguro para que las partes interesadas puedan expresar sus preocupaciones sin temor a retaliación alguna, el proceso de DDAS también incluyó la revisión del Código de Conducta, Ética y Anticorrupción de ATIS Group.

2. Clasificación ambiental y social y justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, el Proyecto ha sido clasificado en la Categoría B debido a que podrá generar, entre otros los siguientes impactos y riesgos: i) incremento de riesgos a la salud y seguridad de los trabajadores (trabajos en altura, riesgo eléctrico, manejo de estructuras de grandes dimensiones y peso, uso de herramientas eléctricas, movimientos vehiculares y de maquinaria, trabajo en espacios confinados, etc.) y de la comunidad; ii) emisiones a la atmósfera; iii) generación de residuos sólidos y líquidos (no peligrosos); y iv) uso de los recursos. Estos impactos y riesgos se estiman sean de mediana-baja intensidad.

Las Normas de Desempeño ("ND") activadas por el Proyecto son: i) ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ii) ND2: Trabajo y condiciones laborales; iii) ND3:

Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; iv) ND4: Salud y seguridad de la comunidad.

3. Contexto ambiental y social

3.1 Características generales del sitio del proyecto

ATIS Group es una empresa que provee servicio de infraestructura a operadores de telecomunicaciones, proveedores de servicios y otros clientes, mediante una red de torres diseñada para promover la expansión y mejora de los servicios de comunicación. ATIS Group comenzó sus operaciones en Argentina en 2017, expandiendo luego sus actividades a Paraguay y Uruguay. En el año 2025, ATIS contaba con un total de 1012 sitios (306 en Argentina, 425 en Uruguay y 281 en Paraguay), 251 de los cuales estaban compartidos por más de un operador, llevando la cifra total a 1263 contratos. Los proyectos Build-to-Suit ("BTS") se adaptan a las necesidades específicas del cliente ORM y a las características de la ubicación elegida. Así, se utiliza infraestructura de amplia cobertura, como torres, monopostes y mástiles, o infraestructura de menor altura instalada en la vía pública, cerca del usuario final. Estas estructuras de baja altura están diseñadas para integrarse discretamente en el entorno urbano, proporcionando servicios de telecomunicaciones de manera efectiva, con reducido impacto visual. El uso compartido de la infraestructura de telecomunicaciones a través de la co-ubicación de otros clientes permite acelerar los tiempos de instalación, dividir los costos operativos entre los diferentes clientes instalados en el sitio, fomentar la eficiencia en el uso de los recursos y reducir los impactos ambientales y visuales.

3.2 Riesgos contextuales

Argentina, Paraguay y Uruguay, como otros países de la región, enfrentan desafíos en temas sociales con la penetración de organizaciones criminales asociados con el tráfico de droga y otros delitos. Si bien los riesgos son moderados, existen ciertos sectores de la población o zonas geográficas donde los actos de violencia por temas relacionados con rivalidades o disputas territoriales han aumentado. En un ámbito donde las organizaciones del estado dedicadas a combatir el delito son muy exigidas por delitos graves, otros delitos menores como los robos, vandalismo y daño a la propiedad han aumentado significativamente, dada la limitación de las fuerzas que los controlan y combaten. En este contexto, instalaciones de telecomunicaciones pueden sufrir robos de cables u otros elementos, así como daño a las instalaciones fijas (vandalismo).

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

ATIS Group maneja los temas ambientales, sociales y de salud y seguridad de sus operaciones enfocándose en el cumplimiento de las exigencias legales y regulatorias nacionales en cada uno de los países donde opera. Cada país, incluso cada división subnacional, tiene diferencias en los

requisitos. A modo de ejemplo, cada ubicación puede requerir permisos municipales o departamentales, autorización de altura (solicitada ante la Fuerza Aérea o entidad respectiva), permiso o licencia ambiental (EIA¹ o DIA²), permisos de construcción, licencia de uso del suelo, permiso de la autoridad reguladora local de telecomunicaciones, etc. ATIS Group cuenta con encargados de gestionar los permisos en cada una de las jurisdicciones donde opera.

ATIS Group desarrollará e implementará un Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”) compuesto por planes y procedimientos documentados, cuyo contenido mínimo incluya los siguientes elementos: i) política; ii) identificación de riesgos e impactos; iii) programas de gestión; iv) preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; v) capacidades y competencias organizativas; vi) participación de los actores sociales; vii) comunicaciones externas y mecanismo de quejas; viii) informes a las personas afectadas; y ix) seguimiento y evaluación. Además, se asegurará que su SGAS sea adoptado e implementado por las empresas contratistas y subcontratistas a cargo de la construcción, instalación y mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones del Cliente.

4.1.b Política

El Código de Conducta, Ética y Anticorrupción de ATIS Group contiene gran parte de los elementos requeridos por una política de gestión. No obstante, ATIS elaborará y adoptará una Política de Gestión Ambiental, Social y de Seguridad e Higiene que: i) ratifique el compromiso del Proyecto con cumplir los requerimientos legales aplicables; ii) apunte a proteger la salud y seguridad de los trabajadores y el cumplimiento con la legislación de empleo, y el cuidado del ambiente; iii) procure el bienestar de la comunidad inmediata (vecinos, clientes, contratistas, proveedores y otras partes interesadas); y iv) se alinee con las mejores prácticas internacionales. La Política deberá ser comunicada a todos los niveles de su organización, incluyendo a los principales contratistas y proveedores, así como al público general.

4.1.c Identificación de riesgos e impactos

Como parte del SGAS a desarrollar, ATIS generará una matriz de riesgos e impactos, que tome en consideración el área de influencia de cada sitio, y que mapee los procesos, las instalaciones físicas, los equipamientos, y elementos internos y externos que puedan generar tales riesgos e impactos. Esta identificación permitirá priorizar los programas de gestión a desarrollar en función de su probabilidad de ocurrencia y la severidad de sus efectos.

4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos

Los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados al Proyecto durante la etapa de construcción incluyen: i) riesgos laborales y de seguridad y salud ocupacional relacionados con los trabajos de construcción (trabajos en altura, uso de maquinaria de izaje y de construcción, ingreso a espacios reducidos, riesgo ergonómico, riesgo eléctrico, riesgos asociados a la manipulación de fibra óptica, entre otros); ii) afectación de la seguridad vial y fluidez del tránsito por transporte de

¹ Estudio de Impacto Ambiental

² Declaración de Impacto Ambiental

materiales y elementos de grandes dimensiones (torres, postes, mástiles o estructuras); iii) generación de residuos sólidos y líquidos (domésticos, industriales, peligrosos y no peligrosos); iv) emisiones de gases y polvo a la atmósfera (uso de vehículos, maquinaria y generadores eléctricos); y v) ruido (generadores eléctricos, equipos de refrigeración y aire acondicionado). Durante su fase de operación se verificará: i) una mejora en la conectividad para los vecinos; ii) riesgos asociados al mantenimiento (riesgos eléctricos, trabajos en altura, ingreso a espacios reducidos, uso y manejo de plaguicidas, entre otros).

4.1.c.ii Análisis de alternativas

El análisis de alternativas se lleva a cabo en la etapa de selección de cada sitio, cuando el cliente indica a ATIS a dónde requiere la construcción de la torre en base a las necesidades de cobertura de la red móvil. Así se determina un anillo de búsqueda, con un radio determinado dentro del cual se debe intentar encontrar un sitio para la construcción de la torre. En base a la normativa del municipio o departamento, y consideraciones de índole comercial, así como ambiental y social, se inicia la búsqueda de posibles ubicaciones, seleccionando 3 opciones aptas para ofrecerle al cliente, quien toma la decisión final.

4.1.c.iii Impactos acumulativos

El impacto incremental que otros proyectos pasados, en ejecución y razonablemente previstos para ser construidos en el futuro en la zona de influencia del Proyecto, se consideran no materiales, razón por la cual no se requiere de un plan de mitigación de impactos acumulativos.

4.1.c.iv Riesgos de género

Algunos de los principales riesgos de género generalizados en la mayoría de los países de América Latina, incluyen: violencia de género; discriminación en el lugar de trabajo; acoso sexual; violencia física y abuso verbal; trato desigual en la retribución y en las oportunidades de promoción; salarios diferenciados; y dificultades en el acceso al crédito y a oportunidades de capacitación. Los índices de brecha de género para 2025 de los países involucrados en el Proyecto (Argentina, Uruguay, y Paraguay) los sitúa en los puestos 7, 17 y 20 respectivamente, entre los 21 países latinoamericanos analizados, aunque la dispersión en el índice es relativamente baja (0.76, 0.72 y 0.70 respectivamente)³.

ATIS es una empresa relativamente pequeña en términos de personal, con un número total de empleados en el entorno de las 30 personas, de las cuales más de la tercera parte son mujeres. Sin embargo, el riesgo puede incrementarse entre sus principales contratistas, particularmente en el sector de la construcción, donde existe un predominio de trabajo masculino que ocupa en el entorno del 90% del personal de obra. En cuanto a los proveedores de estructuras, la proporción de mujeres en la fuerza laboral industrial es apenas superior a la de la construcción.

El Código de Conducta, Ética y Anticorrupción de ATIS Group contiene cláusulas específicas contra el acoso o las conductas ofensivas, tanto a nivel interno como a quienes desarrollen actividades para

³ <https://www.statista.com/statistics/803494/latin-america-gender-gap-index-country/>

la empresa. Existen los mecanismos internos para denunciar tales conductas, inclusive de forma anónima.

4.1.c.v Programas de género

El personal femenino de ATIS es actualmente 38% del total, cifra ligeramente superior al promedio para Argentina. ATIS trabajará para incrementar la participación de mujeres, particularmente en su grupo de alta dirección.

4.1.c.vi Exposición al cambio climático

Los efectos posibles del cambio climático prevén un aumento en la frecuencia e intensidad de situaciones climáticas extremas (precipitaciones mayores y más intensas, eventos de vientos fuertes, aumento sostenido en la frecuencia y la duración de las olas de calor). Los proveedores de estructuras utilizan normas aprobadas por cada país para su cálculo y construcción, las cuales tienen en cuenta estos fenómenos naturales. Los contratistas incluirán disposiciones en sus sistemas de gestión para prevenir los riesgos asociados, así como disponer de procedimientos de respuesta ante emergencias.

4.1.d Programas de gestión

ATIS establecerá planes, programas y procedimientos para gestionar los riesgos e impactos ambientales, sociales y de salud y seguridad, identificados en la matriz de riesgos. Estos programas contendrán, entre otros, los siguientes elementos: i) objeto del procedimiento, especificando el riesgo objetivo; ii) alcance, especificando a qué ubicación, componentes o personas aplica; iii) definiciones, siempre que sean necesarias para evitar dudas; iv) responsabilidades, determinando quién es responsable de la planificación, ejecución, supervisión y control, etc.; v) referencias, normas de aplicación, manuales y documentación asociada; vi) recursos, materiales y suministros, herramientas y equipos, recursos humanos; vii) metodología de gestión, instrucciones de trabajo; viii) requerimientos de capacitación; ix) indicadores claves, registros; x) autoridad de aprobación, versión y fecha; y xi) anexos (formatos, registros de aplicación, etc.).

4.1.e Capacidades y competencia organizativas

Los temas de salud y seguridad ocupacional, así como los de medio ambiente son responsabilidad del Departamento de Operaciones y Mantenimiento, liderado por el Director de Operaciones. El Departamento cuenta con un área de adquisiciones, un área de ingeniería, un área de construcciones y un área de mantenimiento. A partir de las necesidades del cliente, se decide la ubicación de la torre, se define el tipo de estructura a utilizar, se negocia el arrendamiento del sitio y se obtienen los permisos. El área de construcción se encarga de la contratación de la obra y su supervisión.

ATIS cuenta con asesores externos para la identificación, evaluación y manejo de los riesgos ambientales y de salud y seguridad. Un experto en telecomunicaciones y emisiones electromagnéticas asesora a ATIS en temas relacionados con los impactos en la salud y el ambiente de radiaciones no ionizantes y campos electromagnéticos. A su vez, un experto en temas de higiene

y seguridad laboral colabora con temas específicos de salud y seguridad en el trabajo durante las etapas de construcción y mantenimiento.

Los aspectos sociales son manejados por el Departamento de Operaciones junto con las municipalidades al gestionar los permisos. Cuando se selecciona una ubicación, en el proceso de obtención de permisos existe un contacto entre la municipalidad y los miembros de la comunidad donde pueden surgir planteos o solicitudes de modificación. Son pocos los casos en que la comunidad no esté de acuerdo con la ubicación de una torre, ya que la misma generalmente es percibida como una mejora en la conectividad.

4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

Como parte del SGAS, ATIS preparará e implementará un Plan de Prevención y Respuesta ante Emergencias (“PPRE”) para la etapa de construcción y la de mantenimiento de los sitios. Este plan definirá el contenido mínimo que deberán incorporar los planes de emergencia específicos a ser preparados por las empresas contratistas y subcontratistas, e identificará: i) los escenarios de emergencia específicos de acuerdo a lo identificado en la matriz de riesgos, incluyendo aquellos asociados a condiciones climáticas adversas (vientos fuertes y tormentas eléctricas); ii) las acciones a ejecutarse para prevenir y para enfrentar la emergencia; iii) la cadena de mando que actuará durante la emergencia; iv) los datos de actores externos potencialmente involucrados durante una emergencia (ambulancia, centros de asistencia médica, bomberos, policía, municipios y otras autoridades civiles, etc.); v) el flujograma de comunicaciones y la autoridad para la toma de decisiones; vi) los puntos de encuentro, las salidas de emergencia y la ubicación de instalaciones específicas (tales como equipos de extinción de incendios, depósitos de materiales inflamables, llaves de corte de energía, equipos de rescate y atención primaria, entre otros); y vii) la metodología y asignación de responsabilidades para el reporte e investigación de los accidentes e incidentes, que permita identificar medidas preventivas o correctivas para evitar su ocurrencia futura.

4.1.g Seguimiento y evaluación

ATIS desarrollará e implementará un Plan de Monitoreo Ambiental, Social y de Seguridad e Higiene, para dar seguimiento, entre otros aspectos, a los siguientes: i) índices de frecuencia y gravedad de accidentes para el personal propio y de los contratistas; ii) registros de incidentes y condiciones de trabajo inseguras; iii) otros parámetros que requieran seguimiento según se especifique en el Estudio y Plan de Seguridad e Higiene de la obra; iv) cantidad de reclamos comunitarios recibidos y resueltos o pendientes de resolución; v) un detalle de los consumos de agua, energía eléctrica y combustibles; vi) un detalle de la cantidad y volumen de residuos peligrosos y no peligrosos generados y sus formas de tratamiento; y vii) un detalle de los cursos de capacitación impartidos y registros de asistencia.

4.1.h Participación de los actores sociales

Los principales actores sociales son los miembros de las comunidades donde ATIS Group coloca las antenas de telecomunicaciones. Estas comunidades, en general, actúan a través de las autoridades municipales, cuyo apoyo es fundamental para interacción, facilitando espacios de intercambio, brindando agilidad en los procesos de aprobaciones, y realizando acompañamiento regulatorio.

La identificación de los sitios, ya sea para alquilar o comprar, la realizan gestores de ATIS quienes realizan un análisis de la situación vecinal en cuanto a seguridad y potenciales situaciones conflictivas con vecinos. Estos últimos tienen acceso a las oficinas municipales o departamentales, y son éstas la que trasladan las posibles inquietudes y demandan la respuesta correspondiente.

4.1.h.i Divulgación de información

Muchos de los sitios del Proyecto disponen de carteles que han sido colocados en las entradas con el nombre de la empresa y un número telefónico dedicado especialmente para cualquier emergencia, consulta o necesidad que tenga quien esté en el lugar. Adicionalmente, el sitio web oficial de ATIS⁴ proporciona información sobre la Empresa, incluyendo su Código de Conducta, Ética y Anticorrupción, y ofrece la posibilidad de realizar una consulta, denuncia o reclamo mediante la carga de un formulario de forma totalmente anónima para tranquilidad de quien lo realice.

4.1.h.ii Consulta y participación informadas

Si bien la legislación vigente no requiere el establecimiento de un mecanismo de participación ciudadana, ATIS identificará a los actores sociales clave antes del inicio de las obras para conocer su percepción y captar sus inquietudes respecto del Proyecto.

4.1.h.iii Pueblos indígenas

El proyecto no afectará a pueblos indígenas.

4.1.h.iv Responsabilidades del sector privado en el marco de un proceso de participación de los actores sociales conducido por el gobierno

La responsabilidad del proceso de participación de los actores sociales es asumida únicamente por el Proyecto. No se prevé, ni se ha realizado ninguna consulta a los actores sociales por parte del gobierno.

4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

4.1.i.i Comunicaciones externas

Las comunicaciones con la comunidad cercana a los sitios donde opera ATIS se realiza a través de los organismos municipales. Sin perjuicio de ello, ATIS cuenta con su página web mediante la cual puede divulgar información al público general.

4.1.i.ii Mecanismo de quejas para comunidades afectadas

Además de la posibilidad de radicar una denuncia o reclamo a través de la página web de la Empresa, ATIS También ofrece un correo electrónico para escribir de forma anónima cualquier consulta,

⁴ <https://atis-group.com/>

reclamo o necesidad que se quiera reportar. Este reclamo llega a un administrador externo de línea directa (NAVEX/EthicsPoint) el cual notifica al departamento legal de la Empresa el reclamo o denuncia recibido y lleva a cabo un seguimiento de la gestión y resolución del caso.

El departamento legal realiza una revisión preliminar para confirmar la naturaleza de la denuncia y determinar si se requiere una investigación interna. Los asuntos que impliquen un posible riesgo legal, financiero o ético se elevan al Director Ejecutivo (“CEO”), al Director Financiero (“CFO”) y al Director de Tecnología (“CTO”) y, cuando corresponda, a la Junta Directiva. El Director Ejecutivo y el Director Legal toman conjuntamente las decisiones disciplinarias por mala conducta comprobada. El Departamento Legal documenta y conserva todos los pasos, hallazgos y medidas tomadas.

4.1.i.iii Disposiciones para abordar las quejas de los grupos vulnerables

ATIS no ha identificado comunidades o grupos vulnerables entre las posibles afectadas por sus actividades.

4.1.i.iv Informes a las comunidades afectadas

En caso de existir quejas o reclamos, ATIS y las empresas contratistas involucradas elaborarán y presentarán informes para dar respuesta a cualquier requerimiento que puedan tener las partes interesadas relevantes. ATIS determinará internamente qué personas serán designadas para realizar dichas comunicaciones en nombre de la institución.

4.2 Trabajo y condiciones laborales

4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

El Código de Conducta, Ética y Anticorrupción de ATIS Group establece las pautas de conducta éticamente aceptables para los directores, cargos ejecutivos y empleados. Las disposiciones de este Código se aplican también a todos los proveedores y prestadores de servicios, accionistas, clientes y demás terceros que tengan algún tipo de relación con la Empresa. ATIS está comprometida a cumplir las leyes y normativas sobre empleo y trabajo aplicables en cada lugar en el que opera, lo que incluye reglas sobre salarios, horarios, privacidad, inmigración, no utilización de trabajo forzado e infantil, negociaciones colectivas, antidiscriminación y reglas similares sobre el empleo.

El Código explica las responsabilidades de los empleados y la obligación de informar sobre cualquier posible incumplimiento y cooperar en cualquier investigación que pueda realizarse con posterioridad. Los proveedores y prestadores de servicios deberán firmar una carta de compromiso de cumplimiento de los principios y obligaciones allí previstos.

4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

El Código de Conducta, Ética y Anticorrupción de ATIS, al cual todo contratista y subcontratista se debe adherir, establece la necesidad de cumplir con la legislación sobre seguridad, salud y condiciones de trabajo de cada país en el alcance total del Proyecto.

4.2.a.iii Organizaciones laborales

De conformidad con la legislación de cada uno de los países donde ATIS opera, sus trabajadores no tienen restricción alguna para formar sindicatos o adherirse a ellos y negociar contratos colectivos. Sin embargo, en la actualidad, los empleados de ATIS no están afiliados a ninguna organización laboral.

4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

ATIS desarrolla una cultura de respeto a la diversidad en el lugar de trabajo a través de la contratación, retención, ascenso y demás actividades relacionadas con el empleo, asegurando, además, contrataciones basadas en las cualificaciones necesarias para el puesto, y no en la raza, la edad, el sexo (incluido el embarazo), el origen nacional, la etnia, el color, la expresión u orientación sexual, la religión u otras características que presente el trabajador. Este principio lo recoge su Código de Conducta, Ética y Anticorrupción.

4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

No se prevén reducciones en la fuerza laboral. Los procesos de construcción son relativamente breves y con personal que las empresas contratan en forma asidua.

4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

Los trabajadores, sean propios o de contratistas, pueden acceder a los mismos mecanismos de quejas y reclamos existente para el público en general a través de la página web de la Empresa. De manera interna, existe una casilla de correo electrónico (etica@atis-group.com) para el envío de consultas, quejas o denuncias de forma anónima que son recibidas por el departamento legal y el CEO de la compañía.

4.2.b Protección de la fuerza laboral

4.2.b.i Trabajo infantil

ATIS Group no contrata menores de edad, y además vela por que las empresas contratistas cumplan con la legislación nacional correspondiente, la que fija a los 18 años como la edad mínima para trabajar. Según la legislación de cada país, se permite que personas menores puedan desempeñar tareas no peligrosas y cumplan con los requisitos de cada una de las legislaciones que establecen, entre otras cosas, la edad mínima para trabajar, autorizaciones de padres o tutores, y permisos gestionados ante los organismos públicos correspondientes.

4.2.b.ii Trabajo forzoso

ATIS Group no emplea ni empleará trabajo forzoso o no remunerado.

4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

La protección de la salud y seguridad en el trabajo, incluyendo a colaboradores externos, está explícita en el Código de Conducta, Ética y Anticorrupción de la Empresa. No obstante, Para poder garantizar lo anterior, ATIS desarrollará e implementará los Programas de Gestión que sean necesarios según la identificación realizada en la matriz de riesgos. Sin perjuicio de lo anterior, el plan de seguridad de cada trabajo deberá cumplir con la normativa del país donde se lleve a cabo.

4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

El Código de Conducta, Ética y Anticorrupción de ATIS establece su compromiso en garantizar igualdad de oportunidades para su personal y de ejecutar acciones tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Dado que, a la fecha, ATIS no cuenta con empleados con limitaciones físicas o mentales, ni con instalaciones aptas para la movilización de personas con discapacidad, trabajará en una estrategia para la inclusión de empleados con discapacidad y considerará la incorporación de los principios del diseño universal, en el diseño, construcción y operación (incluidos planes de emergencia y evacuación) ya sea una construcción nueva o reestructuración, expansión o modernización de instalaciones, para maximizar el uso por parte de todos los usuarios potenciales, incluidas las personas con discapacidad, en sus instalaciones.

4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes

De acuerdo con el Código de Conducta, Ética y Anticorrupción de ATIS, los subcontratistas deben cumplir con los mismos requisitos que los contratistas, ya sean empresas o trabajadores autónomos. Estos requisitos incluyen la contratación de pólizas de seguro de accidentes personales y la ejecución de programas de seguridad elaborados por profesionales en Higiene y Seguridad que incluyan evaluación de riesgos, medidas de prevención de accidentes, controles necesarios de higiene y seguridad y la capacitación requerida. ATIS extiende su mecanismo de atención de quejas a los trabajadores contratados por terceras partes.

4.2.f Cadena de abastecimiento

ATIS, junto a sus proveedores, desarrolla soluciones basadas en las necesidades de sus clientes, procurando la adopción de las tecnologías emergentes. Así cuenta con un experimentado grupo de proveedores de estructuras, principalmente en el mercado local argentino, que se proveen de insumos y mano de obra locales.

Los proveedores de materiales e insumos de la construcción, así como de los componentes para las estructuras que se fabricarán en talleres, presentan bajo riesgo de trabajo infantil o forzoso, ya que se trata mayoritariamente de proveedores industriales acreditados en plaza.

4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

4.3.a.i Gases de efecto invernadero

Las emisiones de GEI⁵ de Alcance 1 (emisiones directas) están constituidas principalmente por las emisiones de los vehículos utilizados por el personal de ATIS en sus tareas. Las de Alcance 2 (emisiones indirectas por energía) corresponden principalmente al suministro eléctrico de las torres, que proviene de la red eléctrica, generalmente a cargo del operador. Ambas emisiones se consideran no materiales.

4.3.a.ii Consumo de agua

Los consumos de agua se producen durante la fase de construcción civil y, en menor medida, durante las tareas de mantenimiento. En caso de no existir disponibilidad de suministro en el predio, el agua es provista por el contratista en tanque cisterna de un proveedor local, aunque normalmente son cantidades reducidas. La cantidad de agua requerida para el proyecto es no material.

4.3.b Prevención de la polución

4.3.b.i Residuos

Los residuos no peligrosos generados durante las etapas de construcción o de mantenimiento son gestionados por los contratistas, siguiendo las normas locales. Para ello están obligados a obtener las autorizaciones de vertido que correspondan.

4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

Los residuos peligrosos que se generen durante la construcción serán gestionados por los contratistas por intermedio de empresas autorizadas, las que cumplirán con la legislación vigente y documentarán el transporte, tratamiento y su disposición final.

4.3.b.iii Manejo y uso de pesticidas

El manejo de pesticidas se lleva a cabo por los técnicos de las empresas que prestan servicios de mantenimiento, cuando se detecta la existencia de alguna afectación a las instalaciones. ATIS controlará que no se utilicen productos que contengan componentes en las categorías 1a o 1b según la clasificación toxicológica de la Organización Mundial de la Salud ("OMS")⁶. En caso de existir, se solicitará la sustitución inmediata de dichos productos.

⁵ Gases de Efecto Invernadero

⁶ <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240005662>

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

Las estructuras que utiliza ATIS están diseñadas y calculadas bajo los Reglamentos Nacionales de Seguridad Estructural emitidos por el CIRSOC⁷ perteneciente al INTI⁸ de Argentina. Estos reglamentos son de referencia nacional en la construcción de dicho país, minimizando los riesgos para las comunidades aledañas.

Antes de la construcción ATIS gestiona un permiso de obra, para lo cual debe presentar: un plano de obra, un plano electromecánico, un estudio de suelos, un estudio de ingeniería y una memoria de cálculo. Una vez finalizada la obra, hay jurisdicciones que solo requieren que se informe la finalización de los trabajos, mientras que otras (como la mayoría de los municipios en Argentina) requieren presentar un plano final de obra y tramitar un Certificado Final de Obra o Habilitación del sitio para autorizar su funcionamiento. Los procedimientos son similares en Paraguay y Uruguay.

En la actualidad ATIS trabaja en la instalación de estructuras que posibiliten la ubicación de los equipos en el interior de estas, disminuyendo considerablemente el espacio necesario para la construcción y operación del sitio, así como el impacto visual del mismo.

4.4.a.ii Gestión y seguridad de materiales peligrosos

Los procedimientos que serán incluidos en el SGAS establecerán cómo se gestionarán los materiales peligrosos utilizados por los contratistas durante la construcción y el mantenimiento.

4.4.a.iii Servicios que prestan los ecosistemas

El Proyecto no impactará materialmente a ningún servicio ecosistémico.

4.4.a.iv Exposición de la comunidad a enfermedades

Excepto durante las tareas de mantenimiento (que requieren de pocas personas trabajando un par de horas), las instalaciones de las torres están cerradas y desprovistas de personal, por lo que se considera que el riesgo de exposición a enfermedades es prácticamente nulo.

Con respecto a las radiaciones no ionizantes emitidas por los operadores de las antenas, los organismos internacionales de salud, como la OMS y la ICNIRP⁹, concluyen que no hay pruebas sólidas de riesgos para la salud por antenas de telefonía que cumplen las normas, ya que emiten radiación no ionizante de baja energía.

⁷ Centro de Investigación de los Reglamentos Nacionales de Seguridad para las Obras Civiles

⁸ Instituto Nacional de Tecnologías Industrial

⁹ International Commission on Non-Ionizing Radiation Protection

4.4.a.v preparación y respuesta a emergencias

Como parte del desarrollo del PPRE, ATIS invitará a municipios y otras autoridades civiles a participar en la integración de la comunidad cercana en los procesos de respuesta ante una emergencia.

4.4.b personal de seguridad

ATIS no utiliza personal de seguridad.

4.5 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

Los sitios donde ATIS instalará las antenas son arrendados o comprados a propietarios en transacciones de mercado. Existen también instalaciones en sitios de propiedad pública bajo concesiones municipales o departamentales. El Proyecto no generará desplazamiento físico involuntario de personas o de actividades económicas.

4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

No se espera que existan impactos sobre la biodiversidad ni sobre recursos naturales vivos. Los emplazamientos poseen una huella muy reducida, de aproximadamente 100 metros cuadrados. Ello facilita la elección de alternativas de ubicación para la construcción de torres respetando las limitaciones zonales establecidas, así como los requisitos de protección y conservación de la biodiversidad, sin afectar servicios ecosistémicos. Estas limitaciones son determinadas cuando se gestionan los permisos ante las autoridades correspondientes.

No obstante, en caso de que sea inevitable ubicar la torre en un área protegida o hábitat sensible, ATIS realizará un EIA y procurará minimizar los impactos utilizando corredores de acceso preexistentes y desarrollará procedimientos específicos de mitigación de impactos durante la construcción y mantenimiento (evitar épocas de reproducción o nidificación de especies autóctonas, evitar introducir flora invasiva, procurar reducir al mínimo la huella, entre otras).

A los efectos de minimizar las posibles colisiones de aves en las torres, ATIS limitará su altura, evitará ubicarlas en rutas de aves migratorias o sitios de anidación o forraje, elegirá diseños de torres que ayuden a minimizar las colisiones (por ejemplo evitar torres que requieran disuasores de vuelo), reducirá o eliminará la iluminación que atraiga insectos voladores que fomenten la presencia de aves (luces estroboscópicas para señalamiento aéreo), y realizará tendidos eléctricos subterráneos, entre otras medidas.

4.7 Pueblos indígenas

De forma general, los emplazamientos de los sitios para ubicar las estructuras de telecomunicación están en zonas urbanas o suburbanas, o en zonas rurales fuera de las comunidades indígenas, por lo que no se espera que existan impactos sobre dichas comunidades.

Para los casos en que una de las torres tenga que ser ubicada dentro de estos territorios y este hecho genere impactos negativos a la población indígena, ATIS analizará la conveniencia de cambiar

de ubicación propuesta y, en caso no sea factible, asegurará un proceso de consentimiento previo, libre e informado de la comunidad afectada.

4.8 Patrimonio cultural

No se prevé ningún impacto sobre patrimonio cultural material o inmaterial. De todas formas, ATIS desarrollará y adoptará un procedimiento en caso de hallazgos fortuitos, congruente con lo requerido por la legislación pertinente.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

La documentación relativa al proyecto puede ser accedida en el siguiente enlace:

<https://atis-group.com>